

La Justicia de los EE.UU. prohíbe a Apple la exclusividad en los pagos de la App Store

12/09/2021



Una jueza federal de Estados Unidos emitió este viernes una decisión que prohíbe a Apple la controvertida exclusividad de los sistemas de pago en las compras a través de la tienda de aplicaciones App Store.

La magistrada Yvonne González Rogers estimó que cuando la firma del iPhone impide a los desarrolladores informar a sus clientes que existen alternativas más baratas a las compras mediante la App Store se está produciendo una violación de las leyes antimonopolio.

El fallo, sin embargo, mantiene la polémica comisión del 30 % que Apple cobra a los desarrolladores de software, y respalda el derecho de la empresa a ofrecer únicamente la App Store como tienda de aplicaciones en sus productos. El veredicto de

este viernes es el último episodio en la batalla legal que mantienen Apple y la empresa de videojuegos Epic Games, que en un juicio de tres semanas en mayo pasado, trató de demostrar ante la jueza que la firma de Cupertino (California, EE.UU.), ejerce como un monopolista.

En el centro de la disputa se halla la pregunta de si la App Store es un monopolio y la empresa de Cupertino se está aprovechando de ello y perjudicando a los consumidores, tal y como sostienen desde Epic, o si por el contrario compite libremente con alternativas como Google Play, como argumenta la defensa.

En este sentido, el fallo de Rogers fue más cercano a los intereses de Apple que a los de Epic, ya que si bien prohíbe a la empresa de la manzana mordida seguir teniendo exclusividad en los pagos, deja claro que no se puede tildar a Apple de monopolio.

«La Corte ha confirmado hoy lo que siempre hemos sabido: que la App Store no viola las leyes antimonopolio. Como ha dicho la Corte, 'el éxito no es ilegal'», celebraron desde la compañía que dirige Tim Cook en un comunicado tras conocer la decisión judicial.

La euforia de la empresa se entiende porque, aunque no poder mantener la exclusividad en los pagos y eso puede suponerles una cierta pérdida de negocio, si la jueza hubiera decidido tumbar otros elementos clave del funcionamiento de la App Store como la comisión del 30 %, las consecuencias habrían sido devastadoras para los intereses de la compañía.